

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 OCT 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 2211/12, mediante el cual se declara Asueto Administrativo para la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos, en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, para el día 12 de Octubre del corriente año, con motivo de celebrarse el "**128 Aniversario de Fundación de la ciudad de Ushuaia**".

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2211/12, Declarando Asueto Administrativo en todo el ámbito de la Legislatura Provincial de la ciudad de Ushuaia el día 12 de Octubre del corriente año, con motivo de celebrarse el "**128 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

408 / 12


Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo